Salud Integral para Todos
Nit 890907297-3
Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.
Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com

ACUERDO No. 008.
Junio 27 de 2.023.

"Por medio del cual se modifica el plan de cargos y asignaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023)".

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en los artículos 11º del Decreto 1876 de 1.994, 7º del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal, 17º del Acuerdo 017 de 1.998 y 7º del Acuerdo 001 de 1.998 emanados de esta corporación,

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales, acordaron un incremento salarial del catorce punto sesenta y dos por ciento (14,62%) para la vigencia 2.023, retroactivo al 1º de enero del presente año.

2. Que el Gobierno Nacional es la autoridad competente para regular el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos, en el marco de la Ley 48 de 1.992.

3. Que el Decreto 0896 de junio dos (02) de dos mil veintitrés (2.023), es expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública fija los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional, considerando que el incremento porcentual del IPC total de 2022 certificado por el DANE fue de trece

punto doce por ciento (13.12%) y, en consecuencia, los salarios y prestaciones establecidos en dicho Decreto se ajustarán en catorce punto sesenta y dos por ciento (14.62%) para 2023, retroactivo a partir del 01 de enero del año 2023.

4. Que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, aprobó mediante Acuerdo No. 009 de diciembre veintinueve (29) de 2.022, el Plan de Cargos y Asignaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), con un incremento salarial del siete por ciento (7,0%), el cual se homologaría, una vez se pronuncie el Gobierno Nacional, sobre la materia, hecho dado en el Decreto relacionado en el considerando anterior.

5. Que el Departamento Nacional de Planeación en concepto emitido en octubre veinticinco (25) de dos mil seis (2.006), recomendó a las Entidades del Orden Territorial, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y a las Empresas Sociales del Estado acogerse a los incrementos salariales autorizados por el Gobierno Nacional.

6. Que en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) existe disponibilidad presupuestal para asumir un incremento salarial total de catorce punto sesenta y dos por ciento (14,62%), para todos sus funcionarios, para la vigencia dos mil veintitrés (2.023).

ACUERDA:

Salud Integral para Todos
Nit 890907297-3
Carrera 18 Nº 16 - 05 Concordia, Antioquia.
Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Plan de Cargos y Asignaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) en la suma de ***DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.329.878.732,00)*** según el siguiente detalle:

CARGOS ADMINISTRATIVOS

Código	Denominación	#	Tipo	Asignación mes 2.022	Incremento	Asignación mes 2.023	Total mes	Meses	Total año
0.85.19	Gerente Empresa Social del Estado	1	TC	$8.170.978,00	14,62%	$9.365.575,00	$9.365.575,00	12	$112.386.897,00
0.90.04	Subgerente Administrativo	1	TC	$4.529.076,00	14,62%	$5.191.227,00	$5.191.227,00	12	$62.294.730,00
1.05.04	Asesor (Control Interno)	1	TC	$4.529.076,00	14,62%	$5.191.227,00	$5.191.227,00	12	$62.294.730,00
3.14.10	Técnico Operativo (Sistemas)	1	TC	$2.335.000,00	14,62%	$2.676.377,00	$2.676.377,00	9	$24.087.393,00
4.07.12	Auxiliar Administrativo	11	TC	$1.586.069,00	14,62%	$1.817.952,00	$19.997.471,00	12	$239.969.647,00
4.40.12	Secretario	1	TC	$1.586.069,00	14,62%	$1.817.952,00	$1.817.952,00	12	$21.815.422,00
4.70.10	Auxiliar de Servicios Generales	5	TC	$1.280.634,00	14,62%	$1.467.863,00	$7.339.313,00	12	$88.071.761,00
4.87.10	Operario (Mantenimiento)	1	TC	$1.280.634,00	14,62%	$1.467.863,00	$1.467.863,00	12	$17.614.352,00
4.77.10	Celador	2	TC	$1.280.634,00	14,62%	$1.467.863,00	$2.935.725,00	12	$35.228.704,00
SUBTOTAL		24					$55.982.731,00		$663.763.635,00

CARGOS ASISTENCIALES

Código	Denominación	#	Tipo	Asignación mes 2.022	Incremento	Asignación mes 2.023	Total mes	Meses	Total año
0.90.10	Subgerente de Servicios de Salud	1	TC	$5.796.406,00	14,62%	$6.643.840,00	$6.643.840,00	12	$79.726.086,00
2.11.17	Médico General	2	TC	$5.401.550,00	14,62%	$6.191.257,00	$12.382.514,00	12	$148.590.167,00
2.17.17	Profesional Servicio Social Obligatorio (Médico)	8	TC	$5.401.550,00	14,62%	$6.191.257,00	$49.530.056,00	12	$594.360.669,00
2.43.13	Enfermero	2	TC	$3.784.927,00	14,62%	$4.338.283,00	$8.676.566,00	12	$104.118.787,00
2.14.15	Odontólogo	1	TC	$4.509.327,00	14,62%	$5.168.591,00	$5.168.591,00	12	$62.023.092,00
2.37.13	Prof. Universitario Área Salud (Bacteriólogo)	1	TC	$3.784.927,00	14,62%	$4.338.283,00	$4.338.283,00	12	$52.059.393,00
2.19.4	Prof. Universitario (Psicólogo)	1	TC			$3.150.000,00	$3.150.000,00	05	$15.750.000,00
3.23.15	Técnico Área Salud	3	TC	$2.369.604,00	14,62%	$2.716.040,00	$8.148.120,00	12	$97.777.444,00
4.12.10	Auxiliar Área Salud (Consultorio Odontológico)	1	TC	$1.348.158,00	14,62%	$1.545.259,00	$1.545.259,00	12	$18.543.104,00
4.12.12	Auxiliar Área Salud	4	TC	$1.586.069,00	14,62%	$1.817.952,00	$7.271.807,00	12	$87.261.690,00
4.12.21	Auxiliar Área Salud (Enfermería)	13	TC	$2.045.099,00	14,62%	$2.344.092,00	$30.473.195,00	12	$365.678.342,00
4.80.10	Conductor	3	TC	$1.356.568,00	14,62%	$1.554.898,00	$4.664.693,00	12	$55.976.322,00

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

SUBTOTAL	39	[redacted]				$138.842.925,00	[redacted]	$1.681.865.097,00
TOTAL	63					$194.825.655,00		$2.345.628.732,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir del 1º de enero de 2.023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el municipio de Concordia (Antioquia) el día veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2.023).

CARLOS GUSTAVO QUIJANO RESTREPO
Alcalde Municipal
Presidente de la Junta Directiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ MONSALVE
Gerente Empresa Social del Estado
Secretario de la Junta Directiva